

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 20 de Noviembre de 2007

N° 17.750

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.H.A. y O.P. N° 2887 del 02/11/07 – Transferencias de partidas presupuestarias – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6660
M.H.A. y O.P. N° 2888 del 02/11/07 – Transferencia de bienes muebles en desuso a favor de la Fundación San Marcos	6661
S.G.G. N° 2890 del 02/11/07 – Autoriza al señor Síndico General de la Provincia a suscribir instrumentos para la incorporación de la Sindicatura General de la Provincia a la Red Federal de Control Público	6662

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2882 del 02/11/07 – Traslado de personal – Lic. Liliana Beatriz Gómez de Junco	6662
M.S.P. N° 2883 del 02/11/07 – Traslado de personal – Lic. María Alejandra Borla	6662
M.S.P. N° 2884 del 02/11/07 – Traslado de personal – Srta. Karina Elizabeth Domínguez	6663
M.ED. N° 2885 del 02/11/07 – Traslado de personal – Sr. Antonio Alberto Miera	6663
M.S.P. N° 2886 del 02/11/07 – Traslado de personal – Dr. José Edgardo Quiroga	6663
S.G.G. N° 2889 del 02/11/07 – Retiro voluntario – Sr. Rubén Rodolfo Reynoso de la Policía Pcia.	6663
S.G.G. N° 2891 del 02/11/07 – Comisión de servicio – Sr. Antonio Tita	6664
S.G.G. N° 2892 del 02/11/07 – Amplía fecha Art. 1° - Dcto. N° 1.530/07 – Comisión oficial	6664
S.G.G. N° 2893 del 02/11/07 – Comisión oficial – Dr. Julio Argentino San Millán	6664
S.G.G. N° 2894 del 02/11/07 – Retiro obligatorio – Sr. Raúl José Osoros de la Policía Pcia.	6664
S.G.G. N° 2895 del 02/11/07 – Hace lugar recurso de reconsideración – Sr. Marcelo Lorenzo Balderrama	6664
S.G.G. N° 2896 del 02/11/07 – Retiro voluntario – Sr. José Ernesto Quiroga del Servicio Penitenciario Pcia.	6664

RESOLUCION MINISTERIAL

M.H.A. y O.P. N° 882 del 19/11/07 - Convocar a Asamblea General de Beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de ENJASA	6665
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.H.A. y O.P. N° 839 del 30/10/07 – Legajo técnico de obra - Refacciones Centro de Salud de Aguas Blancas – Dpto. Orán	6665
M.H.A. y O.P. N° 864 del 12/11/07 – Legajo técnico de obra – Traslado Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales – Pueblo de Seclantás – Dpto. Molinos	6666
M.H.A. y O.P. N° 865 del 12/11/07 – Legajo técnico de obra – Construcción sala de computación – Escuela N° 5150 Paraje Las Palmas – Municipio de Cerrillos	6666
M.H.A. y O.P. N° 866 del 12/11/07 – Legajo técnico de obra – Construcción Red domiciliaria de Agua Potable – Municipio de Cerrillos	6666
M.H.A. y O.P. N° 867 del 12/11/07 – Legajo técnico de obra – Bacheo en distintas arterias de la Ciudad de Aguaray – Dpto. San Martín	6667

ACORDADAS

Pág.

N° 0434 – Corte de Justicia de Salta N° 9875	6667
N° 0432 – Corte de Justicia de Salta N° 9878	6668

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0352 -Marcela Figueroa de Lee – Expte. N° 34-3.658/03	6668
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 0401 – Finca “La Paz” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-13.963/07	6669
N° 0391 – Finca “Simbolito” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-13.735/07	6669
N° 0365 – Finca “Fracción B1” – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-13.952/07	6669

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 0412 – Unquillo – Dpto. Los Andes – Esquina Negra – Expte. N° 18.764	6670
N° 0411 – La Playosa – Dpto. Los Andes – Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.791	6670
N° 0410 – Borax Argetina S.A. – Dpto. Los Andes – Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 12.374	6670
N° 0221 – Lucía – Expte. N° 18.481	6671
N° 0122 – Min Argentina Exploration – Expte. N° 18.656	6671
N° 0113 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.801	6672
N° 0112 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.799	6672
N° 0111 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.804	6672
N° 0110 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.489	6672
N° 0109 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.800	6673
N° 0108 – BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.802	6673
N° 0074 – Paola – Expte. N° 14.589	6673
N° 14056 – Gorgon II – Expte. N° 18.575	6673
N° 14052 – María Cecilia I – Expte. N° 18.621	6674
N° 14051 – Daniel Ramón – Expte. N° 18.571	6674
N° 14050 – Pato Alfredo 1 – Expte. N° 18.698	6676
N° 14049 – Pato Alfredo 2 – Expte. N° 18.699	6676
N° 14048 – Pato Alfredo 3 – Expte. N° 18.700	6676
N° 14047 – Pato Alfredo 7 – Expte. N° 18.704	6677
N° 14046 – Amblayo Celina 10 – Expte. N° 18.732	6677
N° 14045 – Pato Alfredo 9 – Expte. N° 18.706	6677
N° 14044 – Pato Alfredo 8 – Expte. N° 18.705	6678

SENTENCIA

N° 0430 – Fernando Gabriel Ruiz – Causa N° 18.107/7	6678
---	------

SUCESORIOS

N° 0431 – Vázquez, Bernarda Milagro o Vázquez Soria, Bernarda Milagro – Expte. N° 190.382/07	6678
N° 0427 – Tejerina, Mario del Valle – Expte. N° 77.951/03	6679
N° 0426 – Muñoz Martínez, Luis y Martínez Oller de Muñoz, María – Expte. N° 191.896/07	6679
N° 0425 – Mohedas, Américo Antonio y Dib, Esther – Expte. N° 167.817/6	6679

Pág.

N° 0424 – Mamaní, Nicolás; Ríos, María Antonia – Expte. N° 184.390/07	6679
N° 0421 – Agüero, Francisco Telésforo – Expte. N° 2-185.515/07	6679
N° 0419 – Vargas, Salvador Argentino – Expte. N° 186.317/07	6680
N° 0406 – Benicio, Petrona – Expte. N° 190.383/07	6680
N° 0404 – Delgado, Héctor – Expte. N° 183.142/07	6680
N° 0403 – Medina, Valentín – Expte. N° 64.211/03	6680
N° 0402 – Benavidez, Carlos Rubens Bernardo – Expte. N° 162.074/06	6680
N° 0399 – Álvarez, Eleuteria del Carmen – Expte. N° 006.876/07	6681
N° 0395 – Rognoni, Osvaldo – Expte. N° 184.360/07	6681
N° 0388 – Cuellar, Julia – Expte. N° 70.522/3	6681
N° 0385 – Barrera, Ramón Leoncio – Expte. N° 14.742/05	6681
N° 0384 – Giménez, Elva del Valle – Expte. N° 190.378/07	6681
N° 0383 – Jesús Sanín Cerviño – Expte. N° 191.488/07	6681
N° 0378 – Reinfenberg, Alfredo Antonio – Expte. N° 192.492/07	6682
N° 0350 – Isardo Maldsenido y María Luisa Soruco – Expte. N° 16.551/07	6682
N° 0347 – Bevacqua, Adela del Carmen – Fiqueni Alberto Emilio – Expte. N° 1-179.945/07	6682

REMATES JUDICIALES

N° 0429 – Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 151.891/06	6682
N° 0428 – Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 151.892/06	6682
N° 0408 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 63.650/03	6683
N° 0407 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 395/97	6683
N° 0400 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. N° 3-197/98	6684
N° 0393 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 2.440/95	6685
N° 0380 – Por Marcela Vázquez – Juicio Expte. N° 64.143/03	6685

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0422 – Garzón, Norma Angelica s/Mazzocato, Juan Manuel – Expte. N° C-048.221/99	6686
N° 0414 – Fernández, Claudio c/Mena Leandro – Expte. N° 161.482/06	6686
N° 0389 – Córdoba Molina, Irma y Guzmán, Silvia c/Macias José y González de Macias, Marcelina – Expte. N° 15.733/06	6686
N° 0381 – Valdez, Alfredo vs. Mansilla, Juan Ramón – Expte. N° 005.927/06	6686
N° 0379 – Arroyo, Olga del Carmen c/Huerga, Ramón – Expte. N° 006.712/07	6686
N° 0349 – Sánchez Martínez, Graciela vs. Suárez, Roberto Encarnación y/o sus Herederos – Expte. N° 130.069/05	6687

CONCURSO PREVENTIVO

N° 0351 – Morales, Ernesto César – Expte. N° 16.787/07	6687
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 0417 – Santiapichi Angeles Beatriz vs. Campero José Omar – Expte. N° 1-105.641/04	6687
N° 0387 – Strizich, Wenceslao C.; Castillo, Roberto; Pérez, Alfredo y Pérez, Walter Alfredo – Expte. N° 106.958/04	6688

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 0416 – L G Representaciones S.R.L. 6688

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 0392 – José Montero S.A. 6689

AVISO COMERCIAL

N° 0420 – I.C.S. Argentina S.R.L. 6689

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 0435 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines, para el día 18/12/07 6689

N° 0413 – Federación Médica de Salta, para el día 12/12/07 6690

N° 0409 – Federación Médica de Salta, para el día 12/12/07 6690

ASAMBLEAS

N° 0423 – Club Social Campo Quijano, para el día 09/12/07 6690

N° 0418 – Salta Kennel Club, para el día 07/12/07 6691

N° 0415 – Centro de Estudio e Investigación de Estrategias Alternativas,
para el día 11/12/07 6691

AVISO GENERAL

N° 0436 – Partido Justicialista 6691

RECAUDACION

N° 0437 – Del día 19/11/2007 6692

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2887

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N°s 136-27.102/07 Cpde. 7 y 136-27.102/07

Cpde. 10

VISTO la necesidad de efectuar transferencias de
créditos presupuestarios, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por efecto dotar
del crédito presupuestario suficiente para diversas par-
tidas de obras con el objeto de continuar con el normal
desarrollo en la ejecución de las mismas;

Que asimismo deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe total de \$ 415.769,41 (Pesos cuatrocientos quince mil setecientos sesenta y nueve con cuarenta y un centavos), según detalle obrante en Anexos I a III que forman parte del presente decreto.

Art. 2° - Ratificanse con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 10.09.07 y 11.09.07 - Batch N° 2043928 y 2046045, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 2 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2888

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-81.744/07

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Fundación San Marcos solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 20 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcrito anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase en carácter de donación a favor de la Fundación San Marcos, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 2 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2890

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 288-2.015/06

VISTO la nota cursada por el señor Síndico General de la Nación, Dr. Claudio O. Moroni, en relación con la organización de la denominada Red Federal de Control Público, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota aludida en Visto, se cursa invitación al señor Síndico General de la Provincia de Salta a considerar la incorporación de la Sindicatura General provincial a la Red Federal de Control Público;

Que la mencionada Red se encuentra constituida por todos los Tribunales de Cuentas provinciales, la Auditoría General de la Provincia de Salta, así como la Auditoría General y la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de ocho Tribunales de Cuentas municipales;

Que a fs. 3 el señor Síndico General de la Provincia solicita autorización para suscribir la integración del Organismo de Control a su cargo a la Red Federal, en informa que la Red fue creada en el año 2002 y tiene como objetivo dar respuesta a la sociedad, con un sistema de control que garantice la ejecución de las políticas sociales bajo condiciones de eficacia, transparencia y participación ciudadana, optimizándose la utilización de los recursos mediante la integración y complementación de las estructuras estatales de control;

Que al haberse emprendido la organización de una Red Federal de Control Público, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales nacionales ejecutados en todas las jurisdicciones, se estima pertinente otorgar al señor Síndico General la autorización solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorizar al señor Síndico General de la Provincia, CPN Rafael Segundo Estrada a suscribir los instrumentos necesarios para la incorporación y posterior participación de la Sindicatura General de la Provincia como órgano integrante de la Red Federal de Control Público.

Art. 2° - El gasto que demande la incorporación y participación autorizadas por el artículo anterior, se imputará las respectivas partidas de la Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2882 – 02/11/2007 – Expte. n° 9.097/07 – código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión del presente, trasládase al orden 943.3, decreto n° 1034/06, del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, orden 108, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social, decreto n° 238/03, a la licenciada Liliana Beatriz Gómez del Junco, D.N.I. n° 11.408.375, agrupamiento P, subgrupo 2, asistente social, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2883 – 02/11/2007 – Expte. n° 9.911/07 – código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Servicio de Psicología del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, cargo 951.1, decreto n° 1034/96, con transferencia del cargo que detenta en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, orden 52, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, decreto n° 238/03, a la licenciada María Alejandra Borla, D.N.I. n° 14.489.041, agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de dedicación exclusiva.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2884 – 02/11/2007 – Expte. n° 7.011/07 – código 133

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, déjase sin efecto la afectación a la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por resolución ministerial n° 1364/04, de la señorita Karina Elizabeth Domínguez, D.N.I. n° 25.411.957.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste del Ministerio de Salud Pública, cargo 11.1, decreto n° 1742/02, con transferencia del cargo que detenta en el Servicio de Informática del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, orden 960.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en informática, decreto n° 2932/04, a la señorita Karina Elizabeth Domínguez, D.N.I. n° 25.411.957, agrupamiento T, subgrupo 2, técnico en informática, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2885 – 02/11/2007 – Expediente N° 159-120.536-07

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de notificación, el traslado del Sr. Antonio Alberto Miera, D.N.I. N° 11.539.781, Jefe de Departamento, Orden N° 143, Planta Permanente, Agrupamiento T, Subgrupo 2 – Función Jerárquica III – Departamento Foja de Servicio de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos, hacia el cargo de Supervisor Administrativo – Orden N° 22 – Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica III de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico N° 6036 de la localidad de Salta, Departamento Capital de la Dirección General de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa y en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El traslado referido en el artículo precedente no genera erogación presupuestaria.

WAYAR (I.) – Mascarello – Medina

Ministerio de Salud Pública – Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2886 – 02/11/2007 – Expediente N° 121-8.403/07

Artículo 1° - Incorpórase a la planta de cargos aprobada para la Sindicatura General de la Provincia el cargo de Profesional de Sindicatura P3 (N° de Orden 22) de la Gerencia de Coordinación de Auditoría social – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica SIGEP P3 y suprímese de la planta de cargos del Hospital Señor del Milagro el cargo de Médico Legista (N° de Orden 36.1) previsto en el Decreto N° 1020/05, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Trasládase al Dr. José Edgardo Quiroga – DNI N° 11.081.514, agente de la planta permanente del Ministerio de Salud Pública, al cargo de Profesional de Sindicatura P3 (N° de Orden 22) de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Social dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, como agente de planta permanente, incorporándose a la normativa dispuesta por Decreto N° 1178/96 – Escalafón General de la Provincia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 – Sindicatura General de la Provincia, efectuándose la transferencia presupuestaria pertinente.

WAYAR (I.) - Mascarello - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2889 – 02/11/2007 – Expte. n° 44-122.492/06

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento 1° - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Rubén Rodolfo Reynoso, Leg. 8650, C. 1954, D.N.I. n° 11.616.026, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2891 – 02/11/2007 – Expediente N° 292-1.597/07

Artículo 1° - Dáse por autorizada la comisión de servicio realizada por el camarógrafo, de la Secretaría de Prensa, señor Antonio Tita, para realizar la cobertura de la entrega de mercadería y elementos de primera necesidad, a Perú, entre los días 22 y 23 de agosto de 2007, habiéndosele liquidado viático conforme a la normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 12 – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2892 - 02/11/2007 - Expediente N° 139-3.363/07 Cde. 2

Artículo 1° - Ampliase la fecha establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 1.530/07, con respecto a la comisión oficial efectuada por el señor Gobernador, dejándose establecida que la correcta es a partir del 02/3/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Ejercicio 2.007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2893 - 02/11/2007 - Expedientes N°s 139-3.833/07 y Cpde. 1

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial hacia las Repúblicas de Portugal y Francia, realizadas por el Comisionado ante ZICOSUR y Organismos Internacionales del Gobierno de Salta, Dr. Julio Argentino San Millán, entre los días 6 y 18 de julio de 2007, debiéndose liquidar viáticos, pasajes vía aérea ida y vuelta, más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Unidad de Organización 01 - Ejercicio 2.007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2894 - 02/11/2007 - Expte. n° 44-112.341/06

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Raúl José Osoros, Leg. 9930, C. 1960, D.N.I. n° 13.002.174, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2895 - 02/11/2007 - Expte. n° 01-87.948/06, Rfte. 1, Cpde. 1, 2 y 3

Artículo 1° - Hágase lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Marcelo Lorenzo Balderrama, D.N.I. n° 22.056.906 en contra del Decreto n° 2184/06 y, en su mérito, se revoca parcialmente el mismo, en cuanto dispone su pase a retiro obligatorio como Oficial Ayudante de la Policía de Salta, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 inc. a) y 94 de la Ley n° 5348 y en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Art. 2° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Ayudante de la Policía de Salta, Dn. Marcelo Lorenzo Balderrama, D.N.I. n° 22.056.906, a partir de la fecha de su notificación y con encuadre en el artículo 10 inc. h) de la Ley n° 5519 - Suplementaria de Retiros Policiales.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2896 – 02/11/2007 – Expte. n° 50-12.233/07.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. José Ernesto Quiroga, C. 1958, D.N.I. n° 11.999.586, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) – Medina

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 19 de Noviembre de 2007

RESOLUCION N° 882

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N°: 01-83.853/04

VISTO: El Decreto Provincial N° 1037/04, la Res. 435D/06, demás normativa complementaria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 1037/04 se establece el marco jurídico a seguir en la instrumentación del programa de propiedad participada de la Empresa Entretenimientos y Juegos de Azar Sociedad Anónima "EN.J.A.S.A.";

Que por Resolución 435D/06 se convocó a Asamblea General de Beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de ENJASA, que mantuvieran relación de dependencia con la empresa, para el día 7 de Diciembre de 2006, con el objeto que formalicen la decisión adoptada de proceder a la transferencia de las acciones clase "B" a favor del estado Provincial.

Que en tal fecha se da inicio a la Asamblea, resolviéndose un cuarto intermedio en virtud que los interesados no pudieron hacer ingreso al domicilio previsto para su celebración.

Que persistiendo la voluntad de ambas partes en la transferencia definitiva de las acciones Clase B a favor del Estado, corresponde realizar una nueva convocatoria a tales fines.

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar para el día 26 de Noviembre de 2007 a las 16:00 hs en el domicilio de calle Alvarado 651 de la ciudad de Salta a Asamblea General de Beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de

ENJASA, que mantengan a la fecha de su celebración relación de dependencia con la Empresa, a fin que en tal marco, formalicen la decisión adoptada de proceder a la transferencia de acciones clase "B" a favor del Estado Provincial.

Art. 2° - Ordenar la publicación de la convocatoria a través de Edictos en los términos del Anexo I de la presente por el término de cinco días en diario de circulación provincial y boletín oficial, solicitándose a su vez a la empresa ENJASA la debida difusión de la presente en su sede.

Art. 3° - Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Javier David

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Anexo I

Edicto

Convocatoria Programa de Propiedad Participada

EN.J.A.S.A. S.A.

Convócase a los Sres. Beneficiarios del Programa de Propiedad Participada de la firma Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., con relación de dependencia para la realización de una Asamblea Especial el día 26 de Noviembre de 2007 a las 16:00 hs. En primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en calle Alvarado 651 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas beneficiarias del Programa de Propiedad Participada para firmar el Acta; 2) tratamiento de la Asamblea inconclusa celebrada el 7 de Diciembre de 2006; 3) Transferencia definitiva a favor del Gobierno de la Provincia de Salta de las acciones clase "B" correspondientes al 10% del capital social de Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. en el marco del Programa de Propiedad Participada. Los Beneficiarios deberán comunicar su asistencia con treinta minutos de antelación a la hora fijada.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional – Resolución N° 839 – 30/10/2007

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Refacciones en el Centro de Salud de Aguas Blancas – Dpto. Orán – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 30.857,53, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Orán – Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 30.857,53 (Pesos Treinta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 53/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

Abeleira (I.)

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 864 - 12/11/2007

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Traslado de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Segunda y Última Etapa - Pueblo de Seclantás - Departamento Molinos - Pcia. de Salta", con un Presupuesto oficial de \$ 96.444,17, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Seclantás - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 96.444,17 (Pesos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 17/100 Centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 865 - 12/11/2007

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de una Sala de Computación para Escuela N° 5150 Paraje Las Palmas del Municipio de Cerrillos – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 51.000,00, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Cerrillos – Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 51.000,00 (Pesos Cincuenta y un Mil con 00/100 centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 866 - 12/11/2007

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra "Construcción de Red Domiciliaria de Agua Potable en 20 Hectareas Fiscales en el Municipio de Cerrillos – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 560.000,00, con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Cerrillos – Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 560.000,00 (Pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100 centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 867 - 12/11/2007

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado para la ejecución de la obra “Bacheo en Distintas Arterias de la Ciudad de Aguaray Segunda Etapa – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 100.000,00, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Aguaray – Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100 centavos) como crédito legal y suscribir el Convenio a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

Los anexos que forman parte del Decreto N° 2888, Resoluciones N° 839, 864, 865, 866 y 867, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparición.

ACORDADAS

O.P. N° 0434

R. s/c N° 0069

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9878

En la ciudad de Salta, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que como consta en el Expte. n° SUP 160/07 caratulado: “Inventario de elementos en las condiciones previstas por el art. 10 inc. a de la ley 6667 y art. 4° de la Acordada 7333 - Distrito Judicial del Norte - Orán”, que se tiene a la vista, en el Depósito de Secuestros y Archivo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán se encuentran numerosos objetos decomisados por los respectivos magistrados del fuero penal y, consecuentemente, en condiciones de procederse a su destrucción, de conformidad al art. 10° inc a de la Ley 6667 y el art. 4° último párrafo de la Acordada 7333.

Que, por ello,

ACORDARON:

I.- Disponer la destrucción de los elementos descriptos en el inventario corriente a fs. 70/132 del Expte. n° SUP 160/07 de esta Corte de Justicia, presentado por la Encargada del Departamento de Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo, a cuyo fin deberá seguirse el procedimiento reglado en el art. 4° “in fine” de la Acordada 7333.

II.- Fijar el día 28 de noviembre de 2007 a horas 17:00 para la destrucción de los referidos elementos, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

III.- Mandar se publique la presente en el Boletín Oficial por 1 (un) día.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaría de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. José H. Sosa

Secretario

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 20/11/2007

O.P. N° 0432

R. s/c N° 0068

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9875

En la Ciudad de Salta, a los 12 días del mes de noviembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que atento lo expresado por el martillero Justo Antonio Figueroa, a fs. 80 del Expte. N° CJS 30.594/07, y que se tiene a la vista, corresponde se lo incluya en la Nómina de Enajenadores de los Distritos Judiciales Norte y Sur.

Por ello;

ACORDARON:

I. Ampliar la lista de Enajenadores, correspondiente a los Distritos Judiciales Norte y Sur, contenida en Acordada 9857, prevista por el art. 261 de la Ley 24522, con el número de orden que corresponda, en los siguientes términos:

Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal)

24. Figueroa, Justo Antonio - Iguazú y Lavalle (Orán) (0387 4214044 - 156-859280)

Distrito Judicial Sur

24. Figueroa, Justo Antonio - Ruta Nacional 34, Km. 1458 (Metán) (0387 4214044 - 156-859280)

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmado para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. José H. Sosa

Secretario

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 20/11/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0352

F. N° 0001-0384

Expte. N° 34-3.658/03.

A los efectos establecidos en los arts. 32, 51, 201 y 319 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Marcela Figueroa de Lee (D.N.I. N° 10.203.626) en su carácter de co-propietaria del Catastro N° 3445 del Dpto. La Caldera, tramita concesión de uso de aguas públicas derivadas del Río Wierna, margen derecha, mediante el Canal Comunero N° 1. Ello, para irrigar 15 has. (7,875 l./s.) de ejercicio eventual (cf. art. 47 del CA).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 0401

F. N° 0001-0450

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación con destino ganadero de una superficie de 2.578 ha en finca "La Paz", Matrícula N° 6.682 del Dpto. Anta, Expte. N° 119-13.963/07 iniciado por el Sr. Carlos Antonio Segón en representación de los propietarios Florencia, Mauricio, Darío y Andrés Groppo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de noviembre de 2.007, a horas 10:00:

Lugar de Realización: Salón de la Fraternidad, Avda. Gral. Güemes 150.

Localidad: J. V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 28 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0391

F. N° 0001-0427

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación con destino ganadero de una superficie de 730 ha en finca "Simbolito", Matrícula N° 28 del Dpto. Anta, Expte. N° 119-13.735/07 iniciado por el Sr. Luis Eduardo Rubio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de noviembre de 2.007, a horas 12:00.

Lugar de Realización: Salón de la Fraternidad, Avda. Gral. Güemes 150.

Localidad: J. V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 28 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0365

F. N° 0001-0396

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.032 ha con destino ganadero en Finca "Fracción B1", Matrícula N° 3085 del Departamento Rivadavia, Expediente N° 119-13.952/07 iniciado por el Sr. Fernando Cenci, en representación de F. Cenci y J. Abila de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 29 de noviembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Salón de la Municipalidad de Morillo (Cnel. Juan Solá, RNB), Calle San Martín esq. Belgrano.

Localidad: Morillo (Cnel. Juan Solá), Dpto. Rivadavia, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 27 de noviembre de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0412

F. N° 0001-0469

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N°: 18.764, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Esquina Negra, la mina se denominará: Unquillo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D. 7343068.6500 3387885.3900

Punto N°	X	Y
1	7343678.12	3387316.63
2	7343678.12	3388316.61
3	7339678.14	3388316.61
4	7339678.14	3387316.63

P.M.D.: X= 7343068.6500 Y= 3387885.3900

Cerrando la superficie registrada 400 has. 00a Oca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 20 y 28/11 y 10/12/2007

O.P. N° 0411

F. N° 0001-0469

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N°: 18.791, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: La Playosa, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7285286.22	3431378.10
7285286.22	3432987.91
7284986.22	3432987.91
7284986.22	3433187.91
7283637.07	3433187.91
7283657.07	3431169.33
7283816.04	3431169.33
7283816.04	3430314.00
7284050.00	3340314.00
7284050.00	3429214.00
7284157.49	3429214.00
7284157.49	3431378.10

P.M.D.: X= 7.283.878.2800 Y= 3.432.424.4600

Cerrando la superficie registrada 344 has. 35a 87ca Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 20 y 28/11 y 10/12/2007

O.P. N° 0410

F. N° 0001-0468

Edicto de Concesion de Servidumbre: La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 12.374, solicitada por Bórax Argentina S.A. Servidumbre de camino, para los Grupos Mineros: Tincalayu 1, 2 y 3, Exptes. N° 7.771, 7.772 y 7.773, ubicadas en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gaus Kruger – Posgar/94

Longitud 8883.05 metros

Y= 3397694.57	X= 7214252.00
Y= 3397980.93	X= 7214012.06
Y= 3398150.97	X= 7213830.78
Y= 3398343.67	X= 7213683.49
Y= 3398411.68	X= 7213592.85
Y= 3398559.05	X= 7213604.18
Y= 3398661.07	X= 7213490.88
Y= 3398853.77	X= 7213468.22
Y= 3399148.49	X= 7213434.23
Y= 3399386.54	X= 7213445.56
Y= 3399601.92	X= 7213456.89

Y= 3399760.61 X= 7213490.88
 Y= 3399885.30 X= 7213479.55
 Y= 3399998.66 X= 7213456.89
 Y= 3400055.34 X= 7213400.24
 Y= 3400134.69 X= 7213366.25
 Y= 3400236.71 X= 7213377.58
 Y= 3400248.04 X= 7213445.56
 Y= 3400316.06 X= 7213513.54
 Y= 3400452.08 X= 7213570.19
 Y= 3400554.10 X= 7213649.50
 Y= 3400678.79 X= 7213728.81
 Y= 3400769.48 X= 7213774.13
 Y= 3400792.15 X= 7213853.44
 Y= 3400848.82 X= 7213978.07

Y= 3400905.50 X= 7214080.04
 Y= 3400950.85 X= 7214170.68
 Y= 3401030.19 X= 7214216.00
 Y= 3400188.89 X= 7214204.67
 Y= 3401370.26 X= 7214102.70
 Y= 3401506.29 X= 7213989.40
 Y= 3401630.98 X= 7213944.08
 Y= 3401801.01 X= 7214046.05
 Y= 3402005.05 X= 7214227.33
 Y= 3402265.77 X= 7214465.26
 Y= 3402192.48 X= 7214680.53
 Y= 3402673.85 X= 7214861.81
 Y= 3402741.86 X= 7214963.78
 Y= 3402753.20 X= 7215099.74
 Y= 3402662.51 X= 7215247.03
 Y= 3402469.81 X= 7215518.95
 Y= 3402277.10 X= 7215620.92
 Y= 3402163.75 X= 7215734.22
 Y= 3402005.70 X= 7216017.47
 Y= 3401925.02 X= 7216244.07
 Y= 3401903.03 X= 7216436.68
 Y= 3401925.70 X= 7216663.28
 Y= 3401869.02 X= 7216799.24
 Y= 3401846.35 X= 7216980.52
 Y= 3401857.69 X= 7217218.45

Superficie Total 8883,05 m. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 20/11 y 03/12/2007

O.P. N° 0221

F. N° 0001-0256

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría del Escribano Humberto Ramírez, hace saber a los efectos del art. 27 del C.M., que Augusto Cesar

Chávez por Expte. N°: 18.481 – Mina: Lucía, ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de “Halita” (sal común), ubicado en el Departamento: La Poma – Lugar: Cangrejillo, las coordenadas del P.M. Descubrimiento; X: 7377500.00 – Y: 3499000.00 – Sup.: 97 Has. 03ª 95ca. Cítese a los Propietarios Superficiales Matricula Catastral: 103 Finca: Salinas Grandes, sin cedula parcelaria, con Títulos: Folios 63 y 69 – Asientos 63, 72 y 73 Libro 2 de La Poma: Ofelia Ida Chiesa y Riva, Francisco Vicente; José Chiesa y Pittaluga, Carolina, Emilia Mónica Chiesa y Pittaluga, Aguilés Justo Juan Chiesa y Pittaluga, Aida Amelia Analía Chiesa y Pittaluga, Adela Lina Chiesa y Pittaluga, Ida Elsa Josefa Chiesa y Pittaluga, Alberto Constantino Gustavo Chiesa y Pittaluga, Santiago Chiesa y Pittaluga, Fernando Chiesa y Cabiánchi, Luis Aguilés Antonio Chiesa y Cabiánchi, Olga Carolina María Chiesa y Cabiánchi, Oscar Antonio José Chiesa y Cabiánchi, Celia Eugenia Rosalía Riva y Chiesa, Marta Haydeé Bollini Chiesa, Ana María Pontiggia Chiesa, María Carolina Pontiggia Chiesa, María Adela Pontiggia Chiesa, Julia Ida Chiesa, Carlos José Pedroni y Chiesa, Fausto Pozzi, Bruna Ana María Pozzi y Picchianti, Alejandro Poss, Jorge Emilio Aguilés Poss y Chiesa, Alejandro Santiago Poss y Chiesa, Eduardo Alejandro Luis Poss y Chiesa, Emilio María Franco Poss y Chiesa, Luisa Elena Carla Poss y Chiesa. A efectos de que ejerzan su derecho de preferencia en el término de ley. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 12 y 20 y 30/11/2007

O.P. N° 0122

F. N° 0001-0148

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Patricia Lilitiana Yannes p/Min Argentina Exploration, por Expte. N° 18.656, ha solicitado permisos de cateo de 9.866 has., en el Departamento San Carlos, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
 – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7116774.00	3447994.00
2	7116774.00	3459962.00

3 7108541.00 3459962.00
 4 7108541.00 3447994.00

**Coordenadas Gauss Kruger
 – Sistema Posgar – 94**

Superficie registrada total 9.853 has. 2544 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula n° 40 – Finanzas Sociedad Anónima. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0113 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration por Expte. N° 18.801, ha solicitado permiso de cateo de 9.749 has. 8889 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
 – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7222823.85	3407504.00
2	7222823.85	3416662.00
3	7219613.00	3416662.00
4	7219613.00	3417729.00
5	7214797.53	3417729.00
6	7214797.51	3417728.74
7	7214793.73	3417729.00
8	7213896.25	3417729.00
9	7213896.25	3415848.65
10	7212741.00	3415848.65
11	7212741.00	3407504.00

Superficie registrada total 9.749 has. 8889 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0112 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.799, ha solicitado permiso de cateo de 6.426 has. 81° 87 ca. en el Departamento Los Andes, Lugar: Los Colorados, el que se ubica de la siguiente manera:

Pertenencia	X	Y
1	7238400.00	3403904.00
2	7278400.00	3408416.00
3	7233760.00	3408416.00
4	7233760.00	3415415.62
5	7231994.44	3415415.62
6	7231994.00	3416662.00
7	7230191.00	3416662.00
8	7230190.99	3403904.00

Superficie registrada total 6426 has. 81° 87 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0111 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exp. Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.804, ha solicitado permiso de cateo de 1669,6004 has., en el Departamento Los Andes, Lugar: Los Colorados, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
 – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7220242.00	3396930.00
2	7220242.00	3402804.16
3	7219578.13	3402804.16
4	7219578.13	3400804.00
5	7216275.00	3400804.00
6	7216275.00	3396930.00

Superficie registrada total 1.669 has. 60 a. 4 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0110 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que

Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.489, ha solicitado permiso de cateo de 6.348 has. 8739 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7246760.00	3415416.00
2	7246760.00	3423379.77
3	7244879.59	3423149.80
4	7243515.07	3413154.84
5	7243514.52	3423003.75
6	7240514.89	3423017.37
7	7240522.54	3424816.96
8	7238760.00	3424822.33
9	7238760.00	3420935.01
10	7238963.10	3420935.01
11	7238963.10	3415416.00

Superficie registrada total 6348 has. 8739 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0109 F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.800, ha solicitado permiso de cateo de 4.905 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7230191.00	3410004.00
2	7230191.00	3416662.00
3	7222824.00	3416662.00
4	7222824.00	3410004.00

Superficie registrada total 4.904 has. 9486 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0108

F. N° 0001-0131

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina por Expte. N° 18.802, ha solicitado permiso de cateo de 3.670,70 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7220242.00	3402804.16
2	7220242.00	3405004.00
3	7220824.00	3405004.00
4	7220824.00	3407504.00
5	7212741.00	3407504.00
6	7212741.00	3402804.16

Superficie registrada total 3.670 has. 8500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/11/2007

O.P. N° 0074

R. s/c N° 0017

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
14.589	Paola	Cloruro de Sodio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 06 y 12 y 20/11/2007

O.P. N° 14.056

F. N° 181.097

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que, Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Gorgon II" de diseminado de oro, hierro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lu-

gar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.575 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

2588361.3100 7299430.4884
 2589361.3100 7299430.4884
 2589361.3100 7298430.4884
 2588361.3100 7298430.4884

2588361.3100 7298430.4884
 2589361.3100 7298430.4884
 2589361.3100 7297644.4400
 2587584.6300 7297644.4400
 2587826.1400 7297943.3000
 2588361.3100 7297943.3000

2584361.3100 7297943.3000
 2587826.1400 7297943.3000
 2587584.6300 7297644.4400
 2584361.3100 7297644.4400

2587361.3100 7298943.3000
 2588361.3100 7298943.3000
 2588361.3100 7297943.3000
 2587361.3100 7297943.3000

2586361.3100 7298943.3000
 2587361.3100 7298943.3000
 2587361.3100 7297943.3000
 2586361.3100 7297943.3000

2585361.3100 7298943.3000
 2586361.3100 7298943.3000
 2586361.3100 7297943.3000
 2585361.3100 7297943.3000

2584361.3100 7298943.3000
 2585361.3100 7298943.3000
 2585361.3100 7297943.3000
 2584361.3100 7297943.3000

2584361.3100 7299943.3000
 2585361.3100 7299943.3000
 2585361.3100 7298943.3000
 2584361.3100 7298943.3000

2584361.3100 7300943.3000
 2585361.3100 7300943.3000
 2585361.3100 7299943.3000
 2584361.3100 7299943.3000

2584361.3100 7301943.3000
 2585361.3100 7301943.3000

2585361.3100 7300943.3000
 2584361.3100 7300943.3000

2584361.3100 7302943.3000
 2585361.3100 7302943.3000
 2585361.3100 7301943.3000
 2584361.3100 7301943.3000

P.M.D. X= 7.298.551,22 Y= 2.586.463,75 – Superficie 1.098.9 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.052 F. N° 181.090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Alberto Stepanenko, en Expte. N° 18621, ha solicitado la rectificación de coordenadas del registro de la presente mina de diseminado de níquel, plomo, cobre y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: San Francisco, la mina se denominará: María Cecilia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.529.748.65	3.577.971.11
7.529.748.65	3.580.916.04
7.526.083.81	3.580.916.04
7.526.083.81	3.577.971.11

P.M.D.: X= 7.526.164.34 Y= 3.579.461.25. Cerrando la superficie registrada 1.079 has. 2697 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.051 F. N° 181.088

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que; Tramo S.R.L., a solicitado la petición de mensura de la mina

“Daniel Ramón” de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Altos, que se tramita por Expte. N° 18.571 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger			
3428622.9200	7279106.9500	3430538.4600	7281071.2400
3429679.9065	7279106.9500	3430701.1600	7281071.2400
3429541.3239	7278708.3901	3430701.1600	7280768.3600
3429164.5381	7278843.0257	3432586.3900	7280768.3600
3428828.0482	7277901.3386	3432586.3900	7280572.2645
3428969.3013	7277850.8652	3432443.5570	7280628.8254
3428622.9200	7276881.4953	3432300.8150	7280268.3600
		3430538.4600	7280268.3600
3430218.8400	7279767.6861	3427353.5800	7280692.8700
3432102.8182	7279768.3600	3428166.6400	7280692.8200
3431909.7000	7279280.6798	3428216.8600	7280436.2900
3432328.0900	7279115.0000	3429622.7800	7280755.0600
3431698.8100	7279006.7400	3429622.7800	7280267.7300
3430218.8400	7279522.4804	3427353.5800	7280267.7300
		3425622.7800	7281071.2900
3428622.9200	7279767.6800	3426320.8600	7281071.2900
3430218.8400	7279767.6861	3426320.8600	7280692.8700
3430218.8400	7279522.4804	3427353.5800	7280692.8700
3429866.9365	7279644.8438	3427353.5800	7280267.7300
3429679.9065	7279106.9500	3425622.7800	7280267.7300
3428622.9200	7279106.9500	3427622.9200	7277767.6800
		3428622.9200	7277767.6800
3427622.7800	7280267.7300	3428622.9200	7276881.4953
3429622.7800	7280267.7300	3428582.2508	7276767.6800
3429622.7800	7279767.6800	3427622.9200	7276767.6800
3427622.9200	7279767.6800	3427622.9200	7279767.6800
		3428622.9200	7279767.6800
3425622.7800	7280267.7300	3428622.9200	7278767.6800
3427622.7800	7280267.7300	3428622.9200	7277767.6800
3427622.7800	7279767.6800	3427622.9200	7277767.6800
3425622.9200	7279767.6800	3426622.9200	7279767.6800
		3427622.9200	7279767.6800
3430201.7400	7280268.3600	3427622.9200	7278767.6800
3432300.8150	7280268.3600	3426622.9200	7278767.6800
3432102.8182	7279768.3600	3427622.9200	7278767.6800
3430201.7400	7279767.6800	3426622.9200	7278767.6800
		3425622.9200	7279767.6800
3429622.7800	7280755.0600	3426622.9200	7279767.6800
3430417.0600	7280935.0200	3426622.9200	7278767.6800
3430392.1045	7281071.2400	3425622.9200	7278767.6800
3430538.4600	7281071.2400		
3430538.4600	7280268.3600	3426622.9200	7277767.6800
3430201.7400	7280268.3600	3427622.9200	7277767.6800
3430201.7400	7279767.6800	3427622.9200	7276767.6800
3429622.7800	7279767.6800	3426622.9200	7276767.6800

3426622.9200 7278767.6800
 3427622.9200 7278767.6800
 3427622.9200 7277767.6800
 3426622.9200 7277767.6800

3425622.9200 7278767.6800
 3426622.9200 7278767.6800
 3426622.9200 7277767.6800
 3425622.9200 7277767.6800

3425622.9200 7277767.6800
 3426622.9200 7277767.6800
 3426622.9200 7276767.6800
 3425622.9200 7276767.6800

P.M.D. X= 7.279.685.85 Y= 3.430.606.35 – Superficie 1.832 has. 7957.20 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.050 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7143839.6100 3413854.6000

Punto N°	X	Y
1	7145009.25	3404800.00
2	7145009.25	3414800.00
3	7147081.82	3414800.00
4	7147081.82	3417575.09
5	7142719.76	3417575.09
6	7142719.76	3404800.00

P.M.D.: X= 7143839.6100 Y= 3413854.6000

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada,

Matrícula N° 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.049 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.699, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7143893.4800 3421989.1100

Punto N°	X	Y
1	7147081.82	3417575.09
2	7147081.82	3424800.00
3	7143672.73	3424800.00
4	7143672.73	3428456.46
5	7142719.76	3428456.46
6	7142719.76	3417575.09

P.M.D.: X= 7143839.4800 Y= 3421989.1100

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N°: 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.048 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.700, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el de-

partamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 3; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7145563.2300 3435887.8000

Punto N°	X	Y
1	7143672.73	3428456.46
2	7143672.73	3434800.00
3	7155003.67	3434800.00
4	7155003.67	3436750.09
5	7142719.76	3436750.00
6	7142719.76	3428456.46

P.M.D.: X= 7145563.2300 Y= 3435887.8000

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 457, 411 y 133 de Bonnes, William Robert y Reynolds, Pablo Antonio. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.047 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.704, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7155642.1500 3417951.5500

Punto N°	X	Y
1	7157081.82	3414800.00
2	7157081.82	3424800.00
3	7153581.82	3424800.00
4	7153581.82	3414800.00

P.M.D.: X=7155642.1500 Y= 3417951.5500

Cerrando la superficie registrada 3500 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.046 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.732, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7164700.0000 3519140.0000

Punto N°	X	Y
1	7168723.63	3517501.56
2	7168723.63	3520719.51
3	7157873.84	3520719.51
4	7157873.84	3518321.16
5	7163869.58	3518321.16
6	7163869.58	3517501.56

P.M.D.: X= 7164700.0000 Y= 3519140.0000

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.045 F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.706, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de di-

seminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondiente esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7148370.6600 34189759.6100

Punto N°	X	Y
1	7150081.82	3414800.00
2	7150081.82	3424800.00
3	7147081.82	3424800.00
4	7147081.82	3414800.00

P.M.D.: X= 7148370.6600 Y= 34189759.6100

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

O.P. N° 14.044

F. N° 181.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.705, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vega Los Patos-C° Diamante, la mina se denominará: Pato Alfredo 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7151764.0200 3417305.1000

Punto N°	X	Y
1	7153581.82	3414800.00
2	7153581.82	3424800.00
3	7150081.82	3424800.00
4	7150081.82	3414800.00

P.M.D.: X= 7151764.0200 Y= 3417305.1000

Cerrando la superficie registrada 3500Has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Raúl Dávalos, C.F.I. n° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. n° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano n° 12.969.278; Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 y 08 y 20/11/2007

SENTENCIA

O.P. N° 0430

R. s/c N° 0067

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Fernando Gabriel Ruiz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II.- Regulando... III.- Disponiendo... IV.- Disponiendo... V.- Cópiese y regístrese. Fdo. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares, Secretaria".

Datos del Penado: Fernando Gabriel Ruiz, Argentino, nacido en Metán - Pcia. de Salta, el 24/09/1984, hijo de Yolando del Valle y Paulina Seguis, Peón Rural, domiciliado en Radio Estación de Río Piedras - Metán, DNI N° 30.546.798, Prontuario Policial N° 079.617 Secc. S. P. Según Cómputo de Pena practicado, cumple la Condena Impuesta el 02/04/2.015. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 20/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0431

F. N° 0001-0497

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos caratulados: Vázquez, Bernarda Milagro o Vázquez Soria, Bernarda Milagro - Sucesorio Testamentario - Expte. N° 190.382/07, cita a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 01 de Noviembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0427 F. N° 0001-0489

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Tejerina, Mario del Valle – Sucesorio", Expte. N° 77.951/03, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0426 F. N° 0001-0488

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sucesorio de Muñoz Martínez, Luis y Martínez Oller de Muñoz, María", Expte. N° 191.896/07, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0425

F. N° 0001-0487

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Mohedas, Américo Antonio y Dib, Esther – Sucesorio", Expte. N° 167.817/6, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0424

F. N° 0001-0486

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. N° 184.390/07, caratulados: "Mamani, Nicolás; Ríos, María Antonia - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0421

F. N° 0001-0482

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Agüero, Francisco Telésforo - Sucesorio" Expte. N° 2-185.515/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0419 F. N° 0001-0480

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Vargas Salvador Argentino s/Sucesorio" Expte. N° 186.317/07, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Octubre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0406 F. N° 0001-0460

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Benicio, Petrona" Expte. N° 190.383/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0404 F. N° 0001-0459

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 3ª Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Delgado, Héctor – Sucesorio", Expediente N° 183.142/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0403 F. N° 0001-0458

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medina, Valentín s/Sucesorio" Expte. N° 64.211/03", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un día en El Tribuno y dos días en Nuevo Diario. Salta, 27 de Setiembre de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0402 F. N° 0001-0454

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin de Macedo, en autos caratulados "Benavidez, Carlos Rubens Bernardo s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 162.074/06, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 07 de Noviembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0399

R. s/c N° 0065

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Alvarez, Eleuteria del Carmen", Expte. N° 006.876/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 17 de Octubre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0395

F. N° 0001-0439

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: Rognoni, Osvaldo s/Sucesorio, Expte. n° 184.360/07, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0388

F. N° 0001-0424

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Cuellar, Julia – Sucesorio", Expte. N° 70.522/3, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 6 de Noviembre de 2.003. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0385

F. N° 0001-0416

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas; en autos caratulados "Sucesorio Ab – Intestato de Barrera, Ramón Leoncio" Expte. N° 14.742/05, ordena citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 7 de Noviembre de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0384

F. N° 0001-0415

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María A. Gauffin, en los autos caratulados: "Giménez, Elva del Valle - Sucesorio", Expte. N° 190.378/07, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Octubre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0383

F. N° 0001-0413

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del señor Jesús Sanín Cerviño, Expediente N° 191.488/07 para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días. Salta, 05 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. Nº 0378

F. Nº 0001-0409

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Reinfeberg, Alfredo Antonio por Sucesorio", Expte. 192.492/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 31 de Octubre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. Nº 0350

F. Nº 0001-0381

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente por la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores a los bienes de la "Sucesión de Isardo Maldsenido y María Luisa Sorucu" para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 16.551/07. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Doctora Ana M. de Feudis De Lucia, Juez. Tartagal (Salta), 13 de Noviembre de 2.007. Dra. Claudia Viviana Yañez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 20/11/2007

O.P. Nº 0347

R. s/c Nº 0056

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia Nº 4671 esq. Avda. Houssay – Planta Baja - de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados "Bevacqua, Adela del Carmen – Fiqueni, Alberto Emilio s/Sucesorio" Expte. Nº 1-179.945/07 cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

dispone el art. 274 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 6 de Noviembre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0429

F. Nº 0001-0492

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 20/11/07 a 17:15 Hs. en J. M. Leguizamón Nº 1881 Remataré s/base y al ctdo. c/10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargo del comp. un jgo. de living de Algarrobo compuesto de sillón de 2 cuerpos, 2 sillones individuales c/4 almohad. y mesa ratona c/base y tapá de vid. exag; un grupo electrógeno Gamma color rojo; una bomba p/agua Czerweny y una bomba p/agua Gómez Rocco y Cia, pudiendo ser revisados hs antes del remate en el domicilio consignado p/el mismo. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 2º Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. Nº 2 en juicio s/Ejec. de Sent. - Expte. Nº 151.891/06. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero R.C.D.C. (Monotrib) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 30,00

e) 20/11/2007

O.P. Nº 0428

F. Nº 0001-0491

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 20/11/07 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón Nº 1881 Remataré sin base y al ctdo. c/10% Com. Ley más 0,6% sellado DGR a cargo del comp. una computadora compuesta de CPU Sunshine s/nº vis., teclado Sanyo, monitor Nexxus, mouse Bitron, impresora Hewlett Packard y un televisor color Philips mod. 25614, pudiendo ser revisado hs. antes del remate en el dom consig p/el mismo. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 2º Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. Nº 2 en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. Nº 151.892/06. Edic. por 1 día en el Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero R.C.D.C. (Monotrib) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 30,00

e) 20/11/2007

O.P. N° 0408

F. N° 0001-0463

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble baldío en Coronel Moldes**

El día 22 de Noviembre de 2.007 a hs. 18,15 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a: "Sulca, Juan Angel s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 63.650/03, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 395,67 el inmueble identificado como Matrícula N° 2.806, Sec. A, Manzana 2, Parcela 7; Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío, sin ocupantes y sin mejoras ubicado en calle Sarmiento s/n° de esa localidad, se encuentra cerrado por los lotes colindantes. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Fte. 10,50 m. Cfte. 10,50 m; Cdo. N.O.: 35 m.; Cdo. S.E.: 35 m; Límites: N.O.: Parcela 8 Mat. 2807; N.E.: Parcela 25 Mat. 2820 y parte parcela 26 Mat. 2821; S.O.: Av. Sarmiento; S.E.: Parcela 6 Mat. 2805. Superficie: 367,50 m2 (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0407

F. N° 0001-0462

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Cuatro inmuebles en La Silleta**

El día 22 de Noviembre de 2.007 a hs. 18,00 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros), ciudad de Salta, en los autos: Banco de la Nación Argentina, en Expte. N° 395/97 - Ejecutivo, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz.

El Martillero Juan Daniel Castaño M., Rematará con la base de \$ 270.000, y para el caso de no haber postores, transcurrido 30' de espera se reducirá en un 25% o sea la suma de \$ 202.500, los inmuebles identificado como Matrícula N° 4.245, Sec. L, Manzana 456, Parcela 1; Matrícula N° 4.246, Sec. L, Manzana 473, Parcela 1; Matrícula N° 4.257, Sec. L, Parcela 1; Matrícula 4.258, Sec. L, manzana 474, parcela 1, Dpto. de Rosario de Lerma - La Silleta. Acceso: Por ruta Nac. 51, desde la ciudad de Salta a Campo Quijano, a la altura del Km. 13 (aprox.) sobre la derecha se encuentra un portón de acceso, (Letrero al costado que dice Fortín La Gringa), tomando el callejón de entrada, el mismo luego se transforma en una huella durante 1 km. aprox., hasta llegar a un portón verde, que es el acceso a los inmuebles a subastar.

Catastro N° 4.245, se encuentra un galpón construido en piedras y bloques, con piso de cemento y techo de losa, tiene un dormitorio y un baño precario, también hay un pozo para extraer agua, tipo aljibe de piedra con roldana, soga y un balde, contigua a este una estructura de cemento tipo base para tanque de agua, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Timoteo Rinden Portal San Millán, quien manifiesta que se encuentra en el lugar como cuidador. Extensión: Fte. 100 m. Fdo. 98,00 m; Límites: N: lote 39; S: lote 41; E: lote 52, O: calle sin nombre. Superficie: 9.800 m2.

Catastro N° 4.246: en un sector hay una construcción tipo premoldeado con piso de cemento, sin techo, aparentemente para ser utilizados para corrales, atrás de esta se encuentra una construcción de cemento con divisiones de hierro y madera, también aparentemente para funcionar como paridera, algunas tienen puertas, en otro sector de este catastro se encuentra una construcción de ladrillos sin techo, piso de cemento y columnas para techo con ventanas tipo balancín, con divisiones individuales para cría de chanchos, el lugar se encuentra con malezas y en estado de abandono. Extensión: L. N. 98,00 m; L. S. 99,31 m; L. E. 115,55 m; L. O. 123,48 m; Límites: N: lote 40; S: Fca. La Florida; E: lote 53; O: calle sin nombre. Superficie 1 ha. 1.712 m2.

Catastro N° 4.257, en este catastro no hay mejoras y se encuentra desocupado. Extensión: Fte. 100 m; Fdo: 98 m. Límites: N: lote 51; S: lote 53; E: calle sin nombre; O: lote 40. Superficie: 9.800 m2.

Catastro N° 4.258, En dicho catastro, se encuentra una construcción destinada a vivienda sin terminar, de

ladrillos hueco, piso cerámicos que cuenta con una cocina comedor, tres dormitorios y un baño, con azulejos, pero sin sanitarios, no tiene techo, aunque se encuentra la estructura para techo de chapas, se encuentra en estado de abandono y con deterioro propio de encontrarse a la intemperie, no tiene puerta y las ventanas solo cuentan con los marcos, la misma se encuentra desocupada. Extensión: L. N: 98,00 m; L. S: 99,31 m; L. E: 107,62 m; L. O: 115,55 m. Límites: N: lote 52; S: Fca. La Florida; E: calle sin nombre; O: lote 41. Superficie: 1 ha. 935,33 m2.

Aclaración: El catastro N° 4258 se encuentra embargado en el Expte. N° 394/97, habiéndose ordenado la subasta conjuntamente con los catastros N° 4.245; 4.256 y 4.257, precedentemente descriptos y que se rematarán en los presentes autos (Expte. N° 395/97). La Institución Bancaria no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de planos o títulos. Edictos: dos días en el B. Oficial, y tres días en el Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto de la subasta y el saldo restante (70%) se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia, siendo a cargo del comprador los gastos de inscripción, como también las deudas que registre el inmueble si no hubiere remanente. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Oferta Bajo Sobre Cerrado: Se recibirán los mismos ante este tribunal y también en la Gerencia de la Suc. Salta del Banco de la Nación Argentina (Mitre 199) con una antelación mínima de tres días anteriores a la subasta, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en el cual expresará el nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado DGR 1,25% y comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada y se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Juan D. Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 200,00

e) 21 y 22/11/2007

O.P. N° 0400

F. N° 0001-0446

Banco de la Nación Argentina

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en El Quebrachal

El 21 de noviembre de 2.007, a hs. 18:15, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Montenegro de Vittar, Reina Nimia - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-197/98, remataré el 50% indiviso que le corresponde a la demandada del inmueble identificado con Mat. 2560; Secc. A; Manz. 11-b; Parc. 14; Dpto. Anta - Quebrachal; Lote 4; Planq 211. Extensión: Frente: 15 m.; Fondo: 50 m. Límites: N.: Prop. de la vendedora; S.: Prop. de María Antonieta Raimundi de Morey; E.: fracc. Vendida a los Sr. Escobar; O.: calle. Base \$ 27.500,00; en caso de no haber postores, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea \$ 20.625,00.- Ubicación: Avda. San Martín s/n° de la localidad de El Quebrachal. Cuenta con salón de 12 m x 6 m; comedor; cocina; pasillo; baño de primera; un dormitorio; galería; hall de 5 m. x 1,50 m. Techo de losa y cielorraso, piso mosaico. Fondo con tapia de material. Servicios: agua potable y luz eléctrica. Estado de Ocupación: ocupado por Marina Salazar en calidad de préstamo. Según constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de El Quebrachal a fs. 111. El remate se realizará ad corpus, no responsabilizándose la Inst. acreedora del saneamiento de planos o títulos. Señal: 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. Se autoriza la admisión de posturas en sobre cerrados de los eventuales oferentes, quienes deberán presentarlos ante el martillero interviniente en el domicilio constituido en autos, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos; debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen. Los sobres con ofertas se abrirán en presencia del público, antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. Se deja constancia que las deudas por impues-

tos, tasas y servicios, estarán a cargo del comprador, sólo si tuvieran privilegio superior al crédito del Banco. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Informes: 387-4218495 - 387-156053793 (no/cab) y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monot.

Imp. \$ 100,00 e) 19 y 20/11/2007

O.P. N° 0393 F. N° 0001-0437

Banco de la Nación Argentina
En Tartagal

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

\$ 50.000,00 - Reducción 25%

**Un Inmueble Pasaje Ituzaingó s/N° - e/Calles
Bolivia y Warnes - Tgal.**

El día 22 de Noviembre de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal de Salta N° 2, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Cruz, Héctor Raúl - s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 2.440/95, Remataré con la Base de \$ 50.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 18.918 - Sección A - Manzana N° 185b - parcela N° 14 de 10,00 Mts. x 25,50 Mts. Sup. total 255,00 Mts2. Mejoras: En el Inmueble se encuentra construida Una casa de mampostería de ladrillos, la que cuenta con los siguientes ambientes porch de entrada, un living - comedor, una cocina - comedor, dos dormitorios, un baño de primera, un pasillo que comunica los dormitorios y el baño, techo de chapas de zinc, piso de cemento alisado, carpintería de madera, el perímetro se encuentra cerrado con una tapia de mampostería, en el fondo y en límite Este, existe una construcción de mampostería de ladrillos, que consta de tres habitaciones. Servicios: Agua, Luz, cloaca, teléfono, video-cable. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Raúl Cruz, su Esposa María del Valle Contreras y su núcleo familiar, en carácter de propietario. Deudas: Alum. Limpieza e Inmobiliario \$ 3.833,96 al 28-02-2007, Aguas de Salta S.A. \$ 1.180,85 - al 5-10-2006, a cargo del comprador si no hubiese remanente, la venta se realiza "Ad-Corpus" según título. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30%, saldo

dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado DGR. 1,25% y puede ser revisado en horario comercial, el Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 37.500,00 - Mayores datos al suscripto Martillero y/o al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. en horario Bancario. Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional - TE. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 80,00 e) 19 y 20/11/2007

O.P. N° 0380 F. N° 0001-0411

Por **MARCELA VÁZQUEZ**

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Aguaray

El día 22 de noviembre de 2007 a hs 18, en J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 276,62 (correspondiente a las 2/3 partes del V.F.) el inmueble Matrícula: 13975 - Secc.: B-Manz.: 5 - Parcela: 10 ubicado en Pje. San Francisco casi esq. Salta de la localidad de Aguaray, Dpto San Martín. Sup.: 339 m2. Ext: Fte. S.: 14,50m. Fte. O.: 24m. Cdo. N: 14,50m Cdo. E: 24m. Ochava: 6m. Descripción: se trata de un terreno baldío desocupado, en radio céntrico, con los servicios de agua luz, gas y teléfono, a una cuadra del B° YPF y de la Av. M. Moreno (Av. principal de Aguaray). Condiciones de Venta: En el acto el 30% de seña más 1,25% sellado DGR, con más 10% comisión, saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta mediante dep. jud. En Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. Imp. Ley N° 23905 Art. 7 no está incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Ordena Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secr. de la Dra. María del Carmen Rueda en juicio seguido c/Arenas, Angel René s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 64.143/03. Edictos: 3 días en Bol. Of. y diario El Tribuno. Informes: Mart. Marcela Vázquez, cel 154476157 o 4312364.

Imp. \$ 99,00 e) 19 al 21/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0422

F. N° 0001-0483

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Garzón, Norma Angélica c/ Mazzocato, Juan Manuel - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", Expte. N° C-048.211/99, Cita a los Herederos del Sr. Mazzocato, Juan Manuel, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0414

F. N° 0001-0471

La Dra. María C. Montalbetti, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 1° Nom., Secretaría de la Dra. María M. Higa, en autos caratulados: "Fernández, Claudio c/Mena, Leandro - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 161.482/06, cita por edictos al Sr. Mena, Leandro, y/o quienes se consideren con derecho, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o apoderado, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 13 de Noviembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/11/2007

O.P. N° 0389

F. N° 0001-0425

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta; Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Córdoba Molina, Irma y Guzmán Silvia

c/Macias, José y González de Macias, Marcelina s/ adquisición del dominio por Prescripción" Expte. N° 15.733/06, Cita a todos los herederos y/o sucesores de: Macias José y González de Macias Marcelina; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, a tal efecto se les notifica el siguiente decreto: "Tartagal, 22 de Junio de 2.007. Cítese por edictos a los herederos de los causantes por el término de seis (6) días de su notificación por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle Belgrano N° 24 Tartagal (Salta) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Solórzano (Secretario)". Tartagal, 02 de Julio del 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 19 al 21/11/2007

O.P. N° 0381

R. s/c N° 0064

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Subrog., Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Valdez, Alfredo vs. Mansilla, Juan Ramón s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.927/06, cita por Edictos a los herederos de Juan Ramón Mansilla y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 3899, Manzana 24 b, Parcela 11, Sección A de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/11/2007

O.P. N° 0379

R. s/c N° 0063

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaría Autorizante en los autos caratulados: "Arroyo, Olga del Carmen c/Huerga, Ramón s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 006.712/07 cita al Sr. Ramón Huerga y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publi-

cación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Noviembre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria

Sin Cargo e) 19 al 23/11/2007

O.P. N° 0349 F. N° 0001-0378

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Doctora Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sanchez Martínez, Graciela vs. Suarez, Roberto Encarnación y/o sus Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 130.069/05, cita al señor Roberto Encarnación Suarez y/o sus herederos para que dentro del plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 12 de noviembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 16 al 20/11/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0351 F. N° 0001-0382

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados "Morales, Ernesto César s/Concurso Preventivo", Expte. N° 16.787/07 se han dictado las siguientes Sentencias: "Tartagal, 28 de Agosto de 2007. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I).- Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Ernesto César Morales, D.N.I. N° 8.173.450, casado en primeras nupcias con Olga Magdalena Zabala, separado de hecho, domiciliado en calle diagonal 9 de Julio N° 54 de la localidad de Aguaray - Departamento de San Martín - Provincia de Salta, presentado el 17 de Agosto de 2007. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria." "Tartagal, de Octubre de 2007... Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Fijar el día 17 de diciembre como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación. II.- Fijar el día 07

de enero de 2008 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34. III.- Fijar el día 05 de febrero de 2008 como fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual (Art. 14 Inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del artículo 36 para el día 21 de febrero de 2008. IV.- Fijar el día 25 de marzo de 2008 como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del informe general (Art. 14 Inc. 9 y 35) y el día 11 de abril de 2008 para la presentación de las observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). V.- Fijar el día 10 de marzo de 2008 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del Art. 42 para el 28 de abril de 2008. VI.- Establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 12 de septiembre de 2008 a hs 9,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente inciso 10°, Art. 14 y 15 de la LC. VII.- Fijar el día 05 de septiembre de 2008 a hs 9,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10°, Art. 14 y 15 de la LC. VIII.- Hacer saber que en el presente concurso ha sido designada y posesionada como síndico titular la C.P.N. Evelia Tomasa Juárez de Arias con domicilio en la calle General Güemes N° 402, 1er piso oficina F de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de crédito los días martes de 19 a 21 hs. en ese domicilio y los días viernes de 10:00 a 13:00 horas en el domicilio de calle Warnes esquina Sarmiento, sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad de Tartagal. IX. Publíquese los edictos ordenados en la resolución de fs. 16/17. X.- Mandar se registre y notifiqese. Tartagal, 11 de noviembre de 2007.

Imp. \$ 230,00 e) 16 al 22/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0417 R. s/c N° 0066

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaria del Dr. Pedro E. Zelarayán, en autos caratulados: "Santiapichi, Angeles Beatriz vs. Campero, José Omar - Tenencia de Hijos", Expte. N° 1-105.641/04, Cita al Sr. José Omar Campero, DNI. 22.461.440 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este

juicio dentro de los Nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo e) 20 y 21/11/2007

O.P. N° 0387 F. N° 0001-0420

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dra. María C. Montalbetti,

Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Strizich, Wenceslao C.; Castillo, Roberto; Pérez, Alfredo y Pérez, Walter Alfredo s/Sumario: Daños y Perjuicios. Prueba Anticipada. Diligencias Preparatorias", Expte. N° 106.958/04, cita y emplaza a los herederos de Walter Alfredo Pérez, para que en el plazo de seis días de la última publicación comparezcan a juicio haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar al Defensor Oficial que corresponda para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de Noviembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0416 F. N° 0001-0473

L G Representaciones S.R.L.

1.- Socios: Sr. Alfio Salvador Gangi, Argentino, de 67 años de edad, separado, Viajante de Comercio, D.N.I. 7.254.158, C.U.I.T. N° 20-07254158-9 con domicilio constituido en calle Los Cebiles N° 48, de la ciudad de Salta, el Sr. Ariel Eduardo Gangi, Argentino, de 30 años de edad, soltero, Analista de Sistemas, D.N.I. 25.571.962, CUIT N° 23-25571962-9, con domicilio constituido en calle Los Cebiles N° 48, de la ciudad de Salta y el Sr. Alfio Mauricio Gangi, Argentino, de 42 años de edad, Comerciante, D.N.I. 17.309.345, CUIT N° 20-17309345-5, casado con Ángela Leonor Ramos, con domicilio constituido en Avenida Bélgica N° 1355, 2° Piso "C", de la ciudad de Salta;

2.- Fecha de Contrato: 26 de Octubre de 2.007.

3.- Denominación Social: L G Representaciones S.R.L.

4.- Domicilio Social: Los Cebiles N° 48 – Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, persona física o jurídicas, publicas o privadas de las actividades siguientes: Venta de Prendas de Vestir.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$50.000,00), dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Sr. Alfio Salvador Gangi suscribe la cantidad de Doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Seis mil trescientos setenta y cinco (\$ 6.375,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años, el Sr. Ariel Eduardo Gangi, suscribe la cantidad de Ciento veinticinco (125) cuotas de Pesos: Cien (\$100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y el Sr. Alfio Mauricio Gangi, suscribe la cantidad de Ciento veinte (120) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Tres mil (\$ 3.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8.- Administración y Representación: Alfio Salvador Gangi, como único Socio Gerente.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 20/11/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0392

F. N° 0001-0428

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2007 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 46 cerrado el 31 de julio de 2007.

2.- Consideración de la Gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/11/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 0420

F. N° 0001-0481

I.C.S. Argentina S.R.L.

Inscripción Sede Social – Modificación de Contrato Social

Se comunica que por resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de Octubre de 2.007, de Modificación de Contrato Social – Cláusula Tercera, la que queda redactada de la siguiente manera: “Tercera: Domicilio: “La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles capital o no, para su giro comercial”.

Asimismo los socios de la sociedad, declaran que el domicilio de la sede social será el de calle Esteco N° 252, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 0435

F. N° 0001-0500

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2.007, en primera convocatoria a las 20:00

hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 hs. en el 1° Piso de la Fundación Salta, sita en calle General Güemes N° 434 de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Autorización al Directorio para la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales acorde al inciso K del Art. 10 de la Ley 6574 y al último párrafo del Art. 22 de la citada Ley que reza: “Para los casos de autorización de actos de adquisición, disposición y la afectación real sobre bienes inmuebles de la Caja se requerirá que el voto afirmativo de la mayoría alcance por lo menos una quinta parte del total de afiliados en condiciones de votar”.

2.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno:

"...los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12º de la citada Ley".

Arq. Antonio M. Pellegrini

Secretario

Ing. José Alfredo Miguel

Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 20/11, 26/11 y 10/12/2007

O.P. N° 0413

F. N° 0001-0470

Federación Médica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Federación Médica de Salta convoca a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día doce de diciembre de 2007 a Hs. 11:00 en la sede de la Federación, sita en calle Urquiza N° 153 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance Ejercicios N° 17 y 18 correspondiente a los períodos 2005 - 2006.
- 3.- Renovación de autoridades: Consejo Directivo y Revisores de Cuentas (art. 18 de los Estatutos).

Dr. José Luis Ruiz García

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/11/2007

O.P. N° 0409

F. N° 0001-0464

Federación Médica de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día doce de diciembre de 2007 a Hs. 12:30 en la sede de la Federación, sita en calle Urquiza N° 153 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Diagramación de la Política Institucional a seguir y dictado de las reglamentaciones necesarias y conducentes a tal fin.

2.- Diseño de cronograma de reuniones periódicas a efecto de elaborar planes de trabajo en beneficio de todos los médicos de Salta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el mismo día 12 de diciembre de 2007 a las hs. 12:30 a efectos de tratar el mismo orden del día (art. 21 de los Estatutos).

Dr. José Luis Ruiz García

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0423

F. N° 0001-0485

Club Social Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Campo Quijano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de Diciembre de 2007, a Hs. 12 en su sede de calle Hipólito Irigoyen s/nº, de la localidad de Campo Quijano para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Arturo Díaz Gómez

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2007

O.P. N° 0418

F. N° 0001-0477

Salta Kennel Club**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de Diciembre de 2007 desde 21:30 en el domicilio Los Tarcos 80 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración Memoria de la Comisión Directiva. Balance 2005, 2006, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

Nota: se recuerda que pasada una hora después de la señalada se sesionará legalmente con la cantidad de socios presentes.

Griselda López
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2007

O.P. N° 0415

F. N° 0001-0472

Centro de Estudio e Investigación de Estrategias Alternativas (CEIDEA) – Salta**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Centro de Estudio e Investigación de Estrategias Alternativas (CEIDEA) convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2007 a las 19 horas, en Los Abedules 77, Barrio Tres Cerritos para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios 2004; 2005; 2006 y 2007.
- 3.- Llamado a Asamblea Extraordinaria por Disolución de la asociación.

María Eugenia Sbrocco
Tesorera
Mónica Sacchi de Van Dam
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 0436

R. s/c N° 0070

Partido Justicialista - Salta

Salta, 16 de Noviembre de 2007

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 11, 12, 14, 15, 18, 21 y 22 y cc. de la Carta Orgánica Partidaria;

Por ello:

La Mesa Directiva del Congreso Provincial del Partido Justicialista

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar al Congreso Provincial a Sesión Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2007 a horas 10.00 en la ciudad de Salta Capital, en la Sede Partidaria sita en calle Zuviría N° 938.

Art. 2° - Proponer como Orden del Día el siguiente:

a) Designación de tres (3) Congresales integrantes de la Comisión de Poderes.

b) Lectura y aprobación del Acta anterior.

c) Designación de dos (2) Congresales para firmar el Acta.

d) Aprobación del Balance anual.

e) Consideración del Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.

f) Consideración de los Informes de los Legislatóres Nacionales y Bloques de Legislatóres Provinciales sobre la labor cumplida.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a la Justicia Federal con competencia electoral y publicar en diários de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día.

Jorge Nelson Montoya
Presidente

Alejandro San Millán
Vicepresidente 1°

Lía Serapio
Vicepresidenta 2°

Ana María Checa
Vicepresidenta 3°

Luis Gerardo Marocco
Secretario

Delia Ralle
Secretaria

Silvia Thomas
Secretaria

Francisco Ibañez
Secretario

Sin Cargo

e) 20/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0437

Saldo anterior	\$ 373.253,50
Recaudación del día 19/11/2007	\$ 1.912,20
TOTAL	\$ 375.165,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar